

# RESOLUCION N° 0197

ADJUDICACION LICITACION 2765-52-L124

LA CISTERNA, 20 MAR 2024

## VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La solicitud 317 de la Secretaria de Planificación Comunal, mediante la cual se requiere contratar el Servicio Topográfico para 3 puntos de la comuna de La Cisterna, según consta en Licitación 2765-52-L124 de la Plataforma Mercado Público. -

## CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 14 ofertas, de las cuales 7 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indica en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de oferta, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

3º.- La supervisión ejecución de este contrato, según lo indicado en las bases, corresponde a la Dirección de Obras Municipales, quien designará un Inspector Técnico Municipal que velará por la correcta ejecución, prestación y recepción de los servicios contratados.

## RESUELVO

1.- **ADJUDIQUÉSE** la Licitación 2765-52-L124 al Proveedor "CLAUDIO ENRIQUE BADILLA FUENZALIDA", R.U.T. 13.834.362-61, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos (Propuesta de licitación).-

2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$810.435.- (Ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), con impuestos incluidos, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° de la Dirección de Obras Municipales, quien actúa como Unidad Técnica.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2153102002002 del Presupuesto Municipal Vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-

  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/rce  
DISTRIBUCION:  
Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-